



Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA GESTIÓN DE UNA FUNDACIÓN

**LUGAR:** Asociación Española de Fundaciones. Sede de la AEF.

**FECHA:** 5 de febrero de 2019

**ORGANIZA:** Asociación Española de Fundaciones

### INTRODUCCIÓN

El objetivo del programa es ofrecer una visión de conjunto de las obligaciones específicas de las fundaciones en el ámbito administrativo, fiscal y contable. Asimismo, pretende abordar de una forma básica aquellos aspectos de la sostenibilidad y la comunicación de la fundación que deben ser tenidos en cuenta en su gestión.

El programa se dirige tanto a personas que quieran entrar en contacto con la gestión de las fundaciones como a aquellas con más experiencia en el sector que quieren actualizar sus conocimientos. También pretende servir a los gestores de las fundaciones para revisar la adecuación del funcionamiento de la fundación al marco vigente.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## PROGRAMA

9:00 – 9:30	<b>Recepción de participantes</b>
9:30 – 10.30	<b>Principales obligaciones administrativas de las Fundaciones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorizaciones y comunicaciones al protectorado: actos de disposición patrimonial, auto contrataciones y participación en sociedades mercantiles.</li><li>- Inscripciones en el registro de fundaciones: actos inscribibles y documentos que deben incorporarse. - Organización y funcionamiento del patronato: convocatoria y organización de las reuniones; nombramiento, aceptación, cese y renuncia de patronos.</li><li>- Rendición de cuentas: libros contables, formulación y aprobación de cuentas anuales; elaboración y aprobación del plan de actuación; destino obligatorio de rentas e ingresos. - Otras obligaciones: transparencia; prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; el código de conducta de inversiones financieras.</li></ul>
10:30 – 11:15	<b>El Régimen fiscal de las fundaciones</b> <p>Requisitos de acceso al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicación del régimen fiscal especial.</li><li>- Principales obligaciones derivadas de la aplicación</li><li>- Régimen de incentivos fiscales al mecenazgo: donaciones y convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.</li></ul>
11:15 – 11:45	Pausa – Café

Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



11:45-12:45

### **Sostenibilidad de la fundación**

Planificación de las actividades y gestión de los recursos.  
- Financiación pública: requisitos y diferencias entre subvenciones, contratos, patrocinios y convenios.  
- Financiación privada: gestión del patrimonio, actividades económicas, patrocinio y mecenazgo.

12:45-13:30

### **Comunicación**

- Recursos, objetivos, estrategia y herramientas.  
- La comunicación orientada a la captación de fondos.

13:45-14:00

### **Puesta en común**

## **PONENTES**

**Isabel Peñalosa** Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la AEF

**Pilar Cervera** Responsable Asesoría Jurídica de la AEF

**Laura Pérez Picarzo** Directora de Comunicación y Fundraising en Save The Children.

Con la colaboración:



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



---

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN\*:

<b>Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD:</b>	70 €
<b>Particulares y entidades no asociadas:</b>	140 €

---

### CUOTA DE INSCRIPCIÓN SEGUIMIENTO POR VIDEO STREAMING\*\*:

<b>Fundaciones asociadas a la AEF y a la Coordinadora de ONGD:</b>	35 €
<b>Particulares y entidades no asociadas:</b>	70 €

**CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.**

\* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF ([www.fundaciones.org](http://www.fundaciones.org)) en la sección de cursos y seminarios antes del día **3 de febrero**. La cuota de inscripción no incluye almuerzo.

El seguimiento por video streaming se realizará solo en el caso de que se hayan cubierto las plazas mínimas para poder hacerlo. **Los inscritos por este procedimiento recibirán unas claves para seguir el curso por video streaming.**

**Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en**

[bonificaciones@vfp.es](mailto:bonificaciones@vfp.es)

Tno: 917587583/5

**Número de plazas limitado.**